

Granada, Meta, doce (12) de marzo del 2020. Al Despacho de la señora Jueza las presentes diligencias para que se digne resolver.

La Secretaría,


MARIA DEL CARMEN LAVERDE BOLIVAR

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA

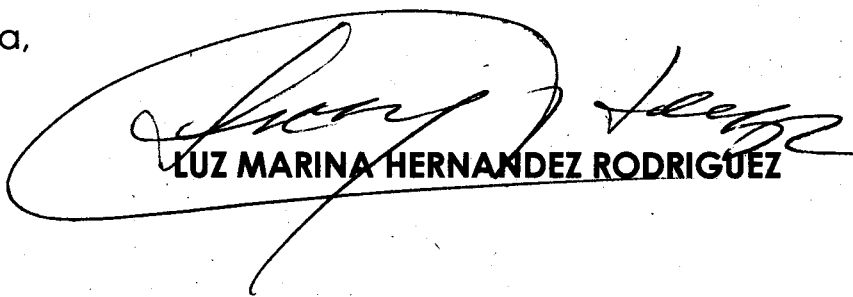
Granada, Meta, trece (13) de marzo del año dos mil veinte (2020).

Vencido el término de la publicación del emplazamiento de los Acreedores, se señala el día 5 del mes de Mayo del año 2020 a las 9:00 am horas, para que tenga lugar la audiencia de presentación del inventario y avalúos de los bienes y deudas de la Sociedad Conyugal. El inventario se sujetará a lo dispuesto por el artículo 501 del Código de General del proceso.

Se le requiere a las partes para que alleguen la documentación actualizada necesaria para probar los activos y pasivos relacionados en el inventario.

NOTIFÍQUESE,

La Jueza,


LUZ MARINA HERNANDEZ RODRIGUEZ

Proceso No. 2017-00076-00

NOTIFICACION POR ESTADO:

La anterior providencia es notificada por anotación en ESTADO N° 16 Hoy _____

La Secretaria,

MARIA DEL CARMEN LAVERDE BOLIVAR